



DESPACHO DEL GOBERNADOR

RESOLUCION No. 929 DE 2024

"Por medio del cual se devuelven unos recursos y se dictan otras disposiciones"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
En uso de sus facultades Legales, y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural representado por la Doctora **MARTHA LUCIA RODRIGUES LOZANO** en calidad de secretaria general del mencionado ente, y el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR representado por **ADRIANA MARGARITA TRUCCO DE LA HOZ** en calidad de Secretaria de Despacho Código 020 Grado 04 asignada al despacho de la secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural de la Gobernación de Bolívar, celebraron el Convenio Interadministrativo No. **20210590** con el objeto de "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LAS ASOCIACIONES DE PEQUEÑOS GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN PRO DEL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD LACTEA. Por un valor total de **MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.400.000.000)**.

Que para el manejo de los recursos del convenio descrito en el anterior considerando se dio apertura a la cuenta de Ahorros No. **821-289451** del Banco Av. Villas denominada "**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MINISTERIO DE AGRICULTURA FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES DE PEQUEÑOS GANADEROS**", Con fecha de apertura 06 de septiembre de 2021.

Que, en la cuenta de ahorros descrita en el considerando anterior, se recibió el 22 de octubre de 2021 el primer desembolso por valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$200.000.000)** y el segundo desembolso el mismo día por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$280.000.000)**, el 28 de diciembre del 2021 el tercer desembolso por valor de **SETECIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$720.000.000)**.

Que los recursos depositados y manejados a través de la cuenta de Ahorros No. **821-28945-1** del banco Av Villas generaron rendimientos financieros por valor de **CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$5.434,00)** de los meses de enero hasta marzo de 2024 como lo certifica **GOBOL-24-016188** con fecha de 16 de abril de 2024

RENDIMIENTOS CTA AHORRO		
No. 821-28945-1 Del Banco Av Villas		
Año	Mes	Rendimientos
2024	Enero	\$ 1.850,20
	Febrero	\$ 1.731,40
	Marzo	\$ 1.852,40
TOTAL		\$ 5.434,00

Que, en virtud de lo establecido en la Cláusula Sexta, Párrafo Sexto", El departamento deberá consignar a favor del Tesoro Nacional los rendimientos financieros; en la cuenta corriente **No 6101109-4 del banco de la Republica a nombre de Dirección del Tesoro Nacional** – Rendimientos Financieros -código portafolio Min Agricultura 176 código de operación por transferencia vía sebra 137.



DESPACHO DEL GOBERNADOR

RESOLUCION No. 929 DE 2024

"Por medio del cual se devuelven unos recursos y se dictan otras disposiciones"

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Devolver los **Rendimientos Financieros** generados durante los meses enero hasta marzo de 2024 en la cuenta de Ahorros **No. 821-28945-1** del banco Av Villas, que ascienden a la suma **CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$5.434,00)**; a la Cuenta de Ahorros **No 6101109-4** del **banco de la Republica a nombre de Dirección del Tesoro Nacional**, Como se detalla a continuación:

CONCEPTO	VALOR	BENEFICIARIO	CUENTA DESTINO	BANCO
Rendimientos Financieros	\$ 5.434,00	Dirección del Tesoro Nacional – Reintegro Rendimientos Financieros	Cuenta Cte. 6101109-4	Banco de la Republica

ARTÍCULO SEGUNDO: La Secretaría de Hacienda a través de sus direcciones financieras de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería realizarán las operaciones que se requieran para efectuar las devoluciones aquí ordenadas.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

09 de mayo 2024

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

YAMIL ARANA PATAUI
Gobernador del Departamento de Bolívar

Vo. Bo.: Rafael Enrique Montes Costa. Secretario Jurídico.
Revisó: Nohora Serrano Van Strahlen. Directora Conceptos, Actos Administrativo y Personería Jurídica.
Vo. Bo.: Luz Estela Cáceres Morales. Directora Financiera de Tesorería.
Proyectó: Verónica P. Melo Páez. Profesional Especializado. Tesorería.